



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 06

FECHA: Bogotá D.C., 15 de abril de 2010

HORA: Desde las 12:05 horas hasta las 15:00 horas

LUGAR: Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES **Isabel Segovia Ospina**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República
Margie Nohemy Jessup Cáceres, Rectora
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante Principal de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante Principal de los Profesores
Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los estudiantes

AUSENTE **Luis Fernando Rodríguez Naranjo**, Representante del Sector Productivo

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación Actas 03 y 04 de 2010
4. Asuntos presupuestales y financieros:
 - 4.1 Presentación informe presupuestal y financiero a 31 de marzo de 2010
 - 4.2 Consideración proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el presupuesto general
 - 4.3 Presentación informe económico de posgrados
 - 4.4 Presentación informe proyectos de inversión que han pasado a funcionamiento
5. Consideración autorización para suscribir los siguientes convenios:
 - 5.1 Proyecto Traces – Comisión Europea
 - 5.2 Proyecto programa regional de perfeccionamiento y liderazgo para la gestión de Centro de Educación Básica y Media – OEA
6. Situación vinculación docentes ocasionales y catedráticos
7. Consideración cuadro comunicaciones 1, 2 y 3 - 2010
8. Revisión y programación de agenda para temas pendientes
9. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La doctora **María del Pilar Páez**, solicita incorporar en el punto cuarto el informe de la señora Rectora, dado que es una sesión ordinaria.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 03 Y 04 DE 2010

ACTA 03

El doctor **Alejandro Álvarez**, informa que en días pasados a solicitud del doctor Oscar Ibarra, se divulgó por los correos electrónicos institucionales, la carta que la señora Presidenta envió al doctor Ibarra, en la que desmiente sus apreciaciones expuestas en el informe que él envió en su calidad de representante al estamento profesoral sobre lo acontecido en la sesión del 05 de marzo, al igual que se difunde la constancia del doctor Cajiao dejada en torno al mismo tema.

El doctor **Francisco Cajiao**, señala que solamente autorizó entregar copia de la constancia al doctor Ibarra y solicitó que no se divulgara por fuera del Acta e insiste en que ningún consejero puede dar órdenes de manera individual para publicar información institucional; además, que existen las actas que son los documentos oficiales.

El doctor **Álvarez**, comenta que dicho suceso le ha generado un ambiente complejo, puesto que han quedado en entre dicho sus afirmaciones ante lo cual le han pedido que aclare públicamente lo sucedido; por lo anterior, solicita al Consejo Superior precisar y aclarar abiertamente los argumentos sobre los cuales se basan los señalamientos y las valoraciones hechas por lo que expuso en el informe enviado, a través del correo electrónico a los docentes.

La doctora **María del Pilar Páez**, pone en conocimiento que el día anterior, el doctor Camilo Jiménez, radicó en la Secretaría una carta dirigida a la Presidenta, a la cual aún no le ha dado traslado, en la que se refiere a la difusión de la comunicación que la doctora Segovia envió al doctor Ibarra sobre el tema del informe del doctor Álvarez.

La doctora **Isabel Segovia**, manifiesta su desconcierto y molestia frente a lo sucedido, por cuanto las cartas las dirigió a personas determinadas y en el caso del doctor Ibarra, quien es ex Rector de la Universidad, no tiene potestad para dar instrucciones a los funcionarios, ni para publicar en la página web institucional, además que en ningún momento ha dado autorización para que dicha información sea difundida públicamente.

El doctor **Álvarez**, comenta que este suceso le ha generado todo tipo de reclamos, por lo cual es necesario esclarecer cuál fue el exceso de su parte, puesto que la carta de la doctora Isabel se direcciona en dos sentidos, el primero, le señala que se atribuyó una potestad que no le correspondía, sobre lo cual considera se debe dar la respectiva discusión; y el segundo, la afirmación que desmiente su información, hecho complejo que se presta para malinterpretaciones y señalamientos y en ese sentido, indica que si el Consejo Superior no efectúa las aclaraciones al respecto, se vería en la obligación de comprobar sus valoraciones y por lo tanto, invita a que se establezca un espacio diferente al de la jurisprudencia y al del seno del Consejo, para atender este asunto sobre la comunicación y buscar una solución viable para todos.

Por otra parte, respecto a la constancia del doctor Cajiao, entiende que ésta se basó en lo expuesto por el doctor Ibarra en su oficio, pues le endilga términos fuertes como agravio, insultos, injuria y ataque personal, lo que genera confusión en la comunidad y les presenta un escenario en el cual se manifestó tácitamente de determinada forma, poniendo en tela de juicio no sólo su dignidad sino la representatividad del estamento profesoral, por lo cual reitera su solicitud de aclarar públicamente lo realmente acontecido. Finalmente, aun cuando entiende la posición del Consejo Superior en el sentido de llamarle la atención por las valoraciones que hizo en el contenido del correo electrónico, destaca la importancia de no dejar de lado la naturaleza con la cual cuenta este colegiado, que es diferente a otras instancias del sector público, que debe ser transparente y debe garantizar el acceso a la totalidad de la información referente a lo acontecido en las sesiones, sin tener ningún tipo de reserva y por ende continuará insistiendo en que se le permita grabar las sesiones y que las actas contengan de forma completa todo lo ocurrido.

El doctor **Cajiao**, indica que le parece interesante el que se promuevan mecanismos y espacios que permitan llegar a acuerdos a través de la razón; no obstante, dada la autonomía con la que cuenta la

Universidad, se establecen unas reglas definidas que se deben respetar y sobre esa base gestionar y suministrar la información de forma correcta y precisa.

El doctor Álvaro Díaz se retira de la sesión a las 14.00 horas

La doctora **Isabel**, enfatiza en que debe existir un acuerdo para actuar como colegiado, en consecuencia hasta tanto no se dé una autorización expresa de los consejeros, ninguno puede divulgar públicamente lo acontecido al interior de las sesiones, puesto que cuando se presenta una situación particular como esta, se fomenta un ambiente de coerción y se restringe la participación y actuación en el Consejo

El doctor **Álvarez**, expresa su desacuerdo con lo anteriormente expuesto sobre el carácter del Consejo, toda vez que lo acontecido en las sesiones no tiene ningún nivel de privacidad y debe ser sustentado de manera pública en aras de la transparencia. Adicionalmente, existen páginas web de otras universidades que contienen un enlace para que los representantes profesoriales y estudiantiles se expresen

La doctora **Isabel**, precisa que se debe respetar lo que se determina en el Consejo y que en el caso en particular, en su momento se explicó que se debía tener especial cuidado con las grabaciones por ser un tema delicado que hacía necesario guardar respeto por las personas y decoro hacia los consejeros; y en ese mismo sentido, reitera que en ningún momento dio autorización para que se divulgara la carta que dirigió al doctor Ibarra, por lo cual solicita se tomen las medidas a que haya lugar, sanciones y demás, y se presenten las excusas a quienes fueron involucrados.

El doctor **José Alfonso Martín**, invita a darle curso a la sesión y tal como se propuso en un inicio, crear un espacio para considerar el tema, además considera prudente que se dé un tratamiento equitativo a las situaciones que se derivan de este tipo de sucesos, puesto que el representante del estamento profesoral expresa su molestia y exige se aclare la situación, pero le resta importancia a las situaciones en las que otros miembros del Consejo, como fue su caso, fueron vulnerados o agredidos. Adicionalmente, se reafirma en la decisión de que la única grabación de las sesiones corresponda a la recogida por la Secretaría General y que las actas sean documentos sucintos de lo que acontece.

El representante **Diney York Montoya**, manifiesta su preocupación y cuestiona la afirmación del doctor Álvarez acerca de que el Consejo Superior no esté actuando de manera transparente o que no esté garantizando el derecho a la información y a la libre expresión, por cuanto no se le permite grabar y porque sólo existe un registro oficial de cada sesión en un Acta, que una vez aprobada es publicada en la página web de la Universidad y puede ser consultada en la Secretaría General; además, en cuanto a la participación en las sesiones, considera que en ningún momento se ha coartado a los miembros del Consejo para dar sus opiniones y lo que se debe es manejar de forma cuidadosa la información para no generar malestar

El doctor **Álvarez**, manifiesta que no pueden limitar los derechos constitucionales y que la normatividad de la Universidad estipula que los profesores participan de la administración a través de sus representantes y por ende tiene la obligación de dar a conocer en detalle lo que acontece en el Consejo.

La doctora **Isabel**, enfatiza que en ningún momento se está violentando el derecho al uso de la palabra, ni el acceso a la información, además que la Constitución no reglamenta la forma de utilizar la libre expresión y que con base en la autonomía universitaria, este colegiado define los procedimientos en estos asuntos.

El doctor **Cajiao**, señala que el Consejo Superior como instancia máxima define su propio reglamento y toma medidas cuando considera que cierta situación constituye un riesgo, puesto que está obligado a regular y controlar la estabilidad y la buena marcha de la Universidad y aunque sería ideal que existiera una confianza que no pusiera límites, este tipo de situaciones exige tomar decisiones radicales y actuar casi que exclusivamente por la vía de la votación. Sin embargo, se podría fomentar un ambiente propicio que permita llegar a consensos e inclusive pensar en considerar algunas disposiciones que ya hayan sido definidas.



La doctora **Marina**, precisa que la información que se deriva del Consejo Superior y las decisiones que se toman, se deben referir en beneficio de la Universidad y se espera que sean traducidos de forma correcta a la comunidad para evitar tergiversar la información y acrecentar el conflicto y la polarización.

La doctora **Margie**, expresa su acuerdo en crear otro escenario que permita discutir, reflexionar, proponer y llegar a acuerdos; adicionalmente, manifiesta su preocupación por cuanto, si bien el Consejo Superior ha pasado por momentos de dificultad ante los cuales se ha esforzado por salvaguardar y desarrollar la Universidad, el que se generen este tipo de situaciones puede dar lugar a una mirada inadecuada en un momento no oportuno. Respecto al estamento profesoral, en lo personal, considera que al ser el de mayor permanencia, constituye el eje de la Universidad en tanto forma pensamiento, profesionales, ciudadanos y seres humanos, por lo que es vital darle la visión e importancia que le amerita dado que es una parte activa integrante, no sólo deliberante sino que toma decisiones y que puede llegar a distorsionar y a afectar la acción en la academia, siendo contraproducente en el entorno actual donde se está tratando de desmontar situaciones adversas y se pretende dar señales de renovación, de construcción de confianza y de proyección hacia una óptima dirección a largo plazo

Adicionalmente, señala que impartió una directriz respecto al procedimiento que en la actualidad se tiene para la publicación de la información y de las comunicaciones, que consiste en descentralizar la información y asignar la responsabilidad directa a la persona que se designa para manejar el proceso; no obstante, a partir de los hechos mencionados, dará atención al suceso particular, efectuará el respectivo seguimiento y se darán las acciones correctivas y excusas pertinentes. Así mismo, expresa su deseo de que este hecho se constituya como un referente para que los acuerdos a los cuales se halla llegado se cumplan, sobre todo por parte de las personas que tienen un rol tan definido y que no se llegue a irrespetar al representante de los profesores aún habiéndose equivocado, en tanto se viene en un proceso y la idea es darle continuidad en torno a la academia

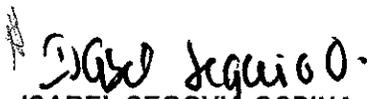
El doctor **Cajiao**, propone que un grupo de profesores acopie información, en aras de dar ilustración respecto a cómo operan los consejos superiores en otras universidades, proporcionando así argumentos válidos que permitan establecer procedimientos y maneras de gestionar; finalmente, manifiesta su preocupación por cuanto no se está dedicando el tiempo necesario para asegurar la buena marcha de la Institución

El doctor **Álvarez**, solicita en aras del derecho a la igualdad, se divulgue de manera masiva la respuesta que dará al doctor Cajiao y a la doctora Isabel con respecto a lo que afirmaron

La doctora **Isabel**, manifiesta su desacuerdo con la solicitud anterior, toda vez que es una violación al derecho a la privacidad, porque no se tiene la potestad de tomar la información de otra persona y publicarla, sin su autorización; además, considera que se debe dar fin a la situación y en ese sentido es que debería darse una respuesta

La doctora **Margie**, invita a establecer un espacio adecuado para dirimir el asunto y analizar el rol, el funcionamiento y la comunicación en el Consejo Superior, para darle curso a los temas que han quedado pendientes de sesiones pasadas y que son vitales para el normal y buen funcionamiento de la Universidad.

La reunión culmina a las 15:00 horas y se determina realizar sesión extraordinaria el viernes 23 de abril de 2010 a las 07:00 horas, para considerar los temas pendientes


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo


MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaria del Consejo